



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

FECHA: 13 de mayo de 2022
Hora de Inicio: 9:00 a.m.
Hora de Finalización: 10:00 a.m.

LUGAR: Despacho – Piso 15. Presencial

ASUNTO: Comité Institucional de Coordinación de Control Interno. Sesión Extraordinaria

ASISTENTES:
(Listado de asistencia anexo)

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de asistencia y quórum
2. Aprobación del orden del día
3. Presentación de las acciones del plan de mejoramiento
4. Comentarios y sugerencias
5. Aprobación del Plan de Mejoramiento
6. Varios.

DESARROLLO:

Se da inicio al segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la vigencia 2022 extraordinario, convocado por el Jefe de Control Interno en calidad de Secretario Técnico mediante invitación electrónica del 11 de mayo de 2022, de conformidad con los artículos 7, 16, 17 y 18 de la Resolución SDHT No. 466 de 2020 “*Por la cual se unifican las disposiciones de las instancias de coordinación interna de la Secretaría Distrital del Hábitat y se dictan otras disposiciones*” y en cumplimiento de las regulaciones legales establecidas en el artículo 4° del Decreto Nacional No. 648 de 2017 “*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*” y en los artículos 33, 36, 37, 38 del Decreto Distrital No. 807 de 2019 “*Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones*”.

1. Verificación del quorum

A continuación, se realiza el respectivo llamado de asistencia de los miembros, confirmando la presencia de la totalidad de quienes conforman el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad, según se relaciona a continuación:

Secretaria de Hábitat – Nadya Milena Rangel Rada

Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones – Katherine Santos Parra

Subsecretario de Planeación y Política – Javier Andrés Baquero Maldonado

Subsecretario de Gestión Financiera – Nelson Yovany Jiménez González

ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

Subsecretario de Coordinación Operativa – Juan Carlos Arbeláez Murillo

Subsecretaria de Inspección Vigilancia y Control – Iveth Lorena Solano Quintero

Subsecretaria Jurídica – Sandra Yaneth Tibamosca Villamarín

Subsecretario de Gestión Corporativa – Nelson Javier Vásquez Torres

Subdirector de Programas y Proyectos – María Aidée Sánchez Corredor

Oficina de Control Interno –Miguel Ángel Pardo Mateus

Una vez revisada la participación de los directivos anteriormente citados, se confirma la existencia de quorum suficiente para la deliberación y toma de decisiones y procede con la presentación del material en formato Power Point con el orden del día, el cual es aprobado por los participantes.

2. Aprobación del orden del día

Una vez sometido el orden del día, los miembros procedieron a su aprobación por unanimidad.

3. Presentación de las acciones del plan de mejoramiento

El jefe de la Oficina de Control Interno procede a presentar las acciones que fueron formuladas por las dependencias responsables de dar tratamiento a los resultados del Informe Final de Auditoria de Regularidad código 54 PAD 2022 Vigencia 2021 allegado a la Entidad mediante radicado 1-2022-19221 del 29 de abril de 2022.

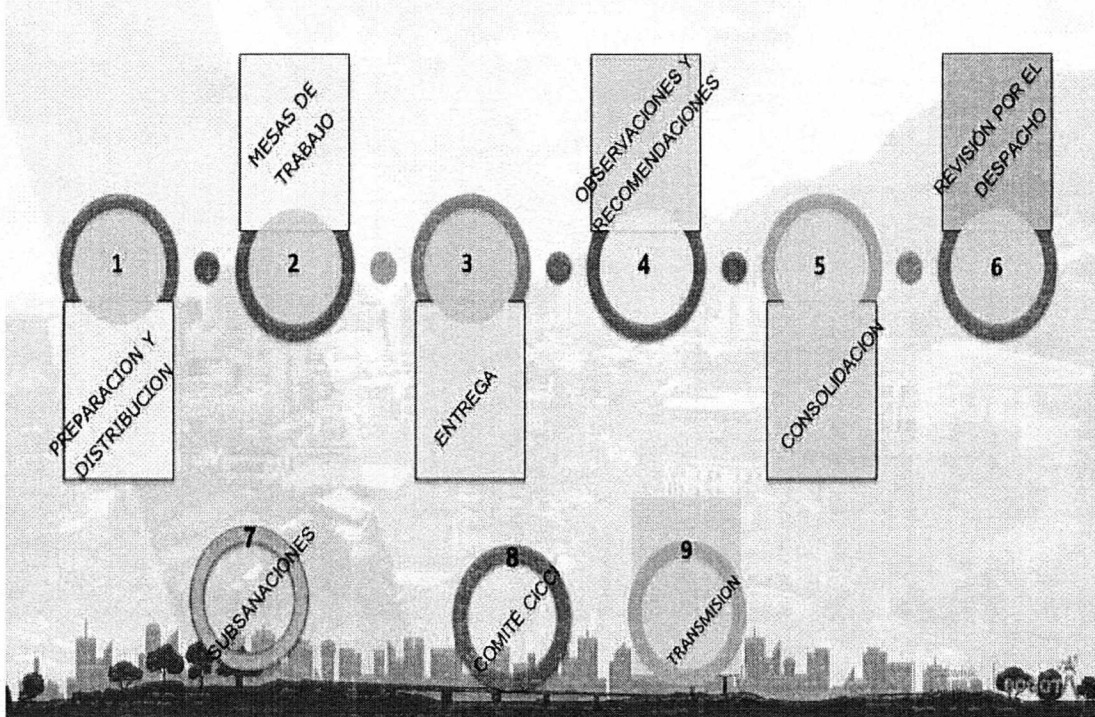
Manifiesta que previamente a la presentación del plan de mejoramiento, se agotaron las siguientes actuaciones:

1. Análisis, preparación previa de toda la información, prediligenciamiento del formulario de reporte y remisión por correo electrónico del 03 de mayo de 2023 del informe con las instrucciones o recomendaciones para iniciar la formulación de las acciones correctivas.
2. Asesoría y acompañamiento virtual y presencial a las dependencias responsables para el diseño de las acciones
3. Consolidación de las acciones en el formulario 70_000000118 en el cual se incorpora la información de las acciones a suscribir con el Ente de Control.
4. Revisión de las acciones y devolución con observaciones, ajustes y recomendaciones para las subsanaciones correspondientes.
5. Revisión de las acciones en sesión con la Secretaria de Despacho

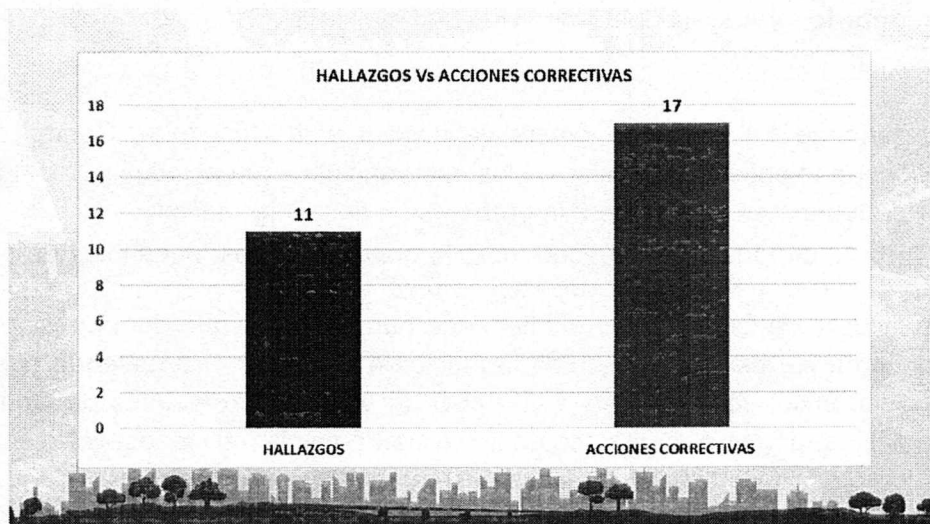
A continuación, en la siguiente imagen se ilustran las actuaciones realizadas:



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

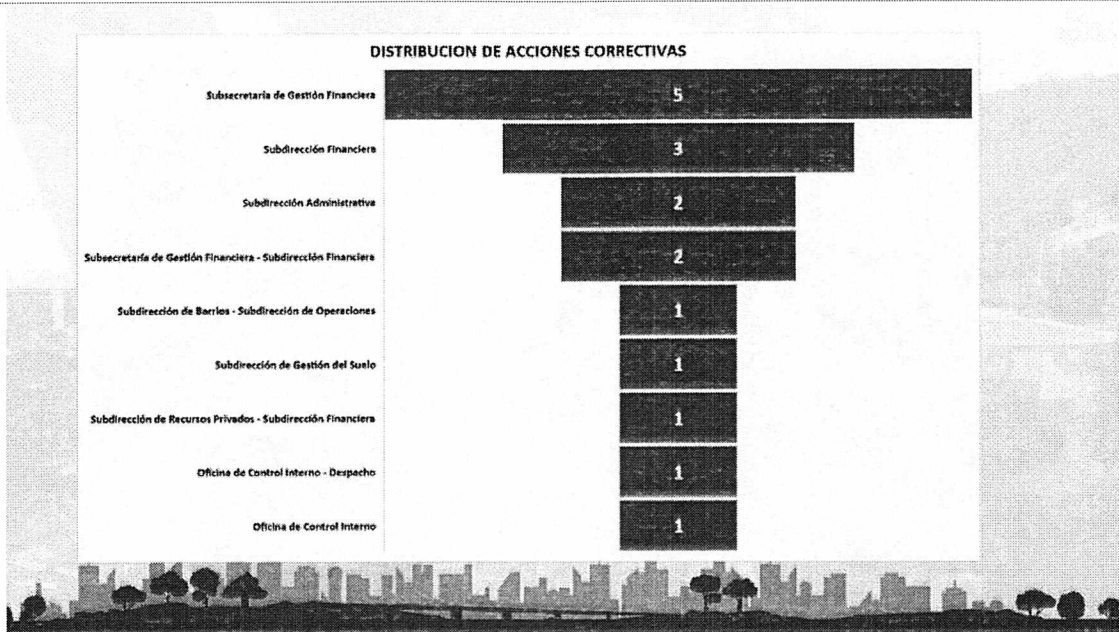


En resumen, el Plan de Mejoramiento presentado al Comité CICC se compone de la siguiente manera:





ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA



De igual manera informa que, una vez se surta la revisión, ajustes finales y aprobación del Plan de Mejoramientos a suscribir con la Contraloría de Bogotá, se procederá a la transmisión por parte del Despacho, haciendo claridad que podrían presentarse errores de ultimo momento que deben ser resueltos para asegurar el cargue exitoso, pero que no afectarán sustancialmente las acciones aprobadas.

4. Comentarios y sugerencias

El Subsecretario de Coordinación Operativa solicita a la Oficina de Control Interno, en lo posible, notificar con suficiente antelación las intervenciones anunciadas por los organismos de control a fin de tenerlo en cuenta para la preparación de la información.

Por su parte, la Secretaria de Despacho, solicita generar alertas mensuales de cumplimiento y avances respecto de los Planes de mejoramiento.

Al respecto, el Jefe de Control Interno interviene para informar que de manera permanente se hace el monitoreo de los requerimientos, anuncios o cualquier otra novedad que se transmite por correo electrónico, contacto personal y chat de WhatsApp de Entes de Control y Control, haciendo la salvedad que, para el caso de las visitas administrativas, estas no son anunciadas, pero se ha logrado concertar con los Entes de Control que previamente sea informada la OCI para demitir la alerta.

ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022 **COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO** **SESION EXTRAORDINARIA**

A continuación, se pone a consideración de todos los miembros del Comité CICC el plan de mejoramiento, y luego de haber realizado algunos ajustes respecto del diseño de las acciones, se procede con el siguiente punto del orden del día

5. Aprobación del Plan de Mejoramiento

Agotados los puntos anteriores, el Jefe de Control Interno informa que, como una buena práctica, y en acuerdo con el Despacho, los planes de mejoramiento a suscribir con la Contraloría de Bogotá son presentados en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, con el fin de que todos los directivos conozcan los términos de cada acción, se encuentren contextualizados e informados de las mismas y se implementen dentro de las fechas establecidas.

Acto seguido, somete el Plan de Mejoramiento a la consideración y aprobación de todos los miembros.

Así las cosas, el Plan de Mejoramiento quedó aprobado por unanimidad de acuerdo con los siguientes términos, el cual será objeto de transmisión a través del Sistema de Vigilancia para el Control Fiscal SIVICOF.

No. HALLAZGO o Numeral del Informe de la Auditoría o Visita	CAUSA DEL HALLAZGO	CÓDIGO ACCIÓN	DESCRIPCIÓN ACCIÓN	NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	META	ÁREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
3.2.1.1	A la fecha la resolución 953 de 2021, no se encuentra ejecutoriada razón por la cual, el cobro de los saldos a favor dentro del proyecto Mirador del Virrey 1 por \$268.049.600, no es exigible.	1	Realizar seguimiento al cumplimiento de los plazos de resolución 953 de 2021.	Informes de seguimiento.	No Informes de seguimiento trimestrales.	2	Subsecretaría de Gestión Financiera.	2022/05/16	2022/12/30
3.2.1.3	A la fecha la resolución 953 de 2021, no se encuentra ejecutoriada razón por la cual, el cobro de los saldos a favor dentro del proyecto San Rafael II por \$318.308.900, no es exigible.	1	Realizar seguimiento al cumplimiento de los plazos de resolución 953 de 2021.	Informes de seguimiento.	No Informes de seguimiento trimestrales.	3	Subsecretaría de Gestión Financiera.	2022/05/16	2023/02/28
3.2.1.4	Existe una confusión entre los conceptos de solución habitacional y solución de vivienda.	1	Actualizar la formulación del proyecto de inversión 7823, con el fin de hacer una aclaración entre los conceptos de solución habitacional y solución de vivienda.	Formulación actualizada.	Formulación actualizada.	1	Subsecretaría de Gestión Financiera.	2022/05/16	2022/08/31
3.2.1.5	Inadecuada interpretación de los reportes entregados por la entidad en razón a los subsidios asignados en el marco del plan de desarrollo "un nuevo contrato social" y los asignados en el marco del plan de desarrollo "Bogotá mejor para todos" para la misma vigencia.	1	Elaborar, formalizar y socializar un instructivo que brinde lineamientos frente al reporte de los subsidios asignados por cada uno de los instrumentos de financiación de acuerdo con la vigencia de los recursos.	Instructivo.	Instructivo Proceso.	1	Subsecretaría de Gestión Financiera.	2022/05/16	2022/08/31



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

3.2.1.6	Falta de articulación entre los procesos que registran la información en el aplicativo y el proceso que genera la información relacionada con los derechos de petición en la Entidad.	1	Realizar mesas de trabajo entre la Oficina Asesora de Control Interno, Despacho y Subsecretaría de Gestión Corporativa para verificar los datos a reportar y revisar los formatos a utilizar.	Mesa de trabajo.	Mesas de Trabajo Ejecutadas en Diciembre de 2022 y Febrero de 2023/2 mesas de trabajo programadas.	1	Subdirección Administrativa.	2022/12/01	2023/02/15
3.2.2.1	Falencia en la revisión de los documentos cargados en los formularios y documentos electrónicos de los informes de la rendición de cuentas anual de la vigencia 2021.	1	Emitir una comunicación oportuna con las instrucciones para la presentación de la cuenta anual de la vigencia 2022.	Comunicación.	Correo electrónico.	1	Oficina Asesora de Control Interno. Despacho.	2023/01/16	2023/02/06
3.2.2.1	Falencia en la revisión de los documentos cargados en los formularios y documentos electrónicos de los informes de la rendición de cuentas anual de la vigencia 2021.	2	Verificar el cargo de la información de la cuenta anual de la vigencia 2022, antes del cumplimiento de la fecha de vencimiento y comunicar su conformidad con los lineamientos y procedimientos vigentes.	Comunicación.	Correo electrónico.	100%	Oficina Asesora de Control Interno	2023/02/01	2023/02/28
3.2.5.2	Omisión en la publicación de los documentos de seguimiento contractual en las condiciones y oportunidad que establecen la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015. Igualmente se contraviene el Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.	1	Realizar capacitación dirigida a los supervisores y apoyo a la supervisión respecto de las responsabilidades en cada una de las etapas precontractual, contractual y pos contractual.	Capacitación.	Capacitación ejecutada.	100%	Subdirección Administrativa.	2022/05/16	2022/07/31

3.2.5.2	Omisión en la publicación de los documentos de seguimiento contractual en las condiciones y oportunidad que establecen la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 1082 de 2015. Igualmente se contraviene el Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.	2	Implementar un mecanismo en el tablero de control que permita identificar la debida publicación de los documentos contractuales de los contratos supervisados por la Subsecretaría de Gestión Financiera y sus subdirecciones adscritas.	Mecanismo implementado.	Indicador en el tablero de control.	1	Subsecretaría de Gestión Financiera.	2022/05/16	2022/09/30
3.3.1.1	Debilidad en la coordinación y gestión de un plan de trabajo con la ERU -entidad ejecutora de los recursos del convenio 464 de 2016, que permita contar con los insumos necesarios, analizar y revisar los mismos en aras de fortalecer el proceso de legalización correspondiente.	1	Adelantar mesas de trabajo trimestrales con la ERU y acompañamiento de la Subdirección Financiera -SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del Convenio 464 de 2016.	Mesas de trabajo.	Número de mesas de trabajo realizadas.	4	Subdirección de Gestión del Suelo.	2022/05/16	2023/04/30
3.3.1.2	No se ha legalizado el convenio con AGUAS DE BOGOTÁ No. 889 de 2018 por \$1.277.503.448.	1	Legalizar el saldo contable del convenio con Aguas de Bogotá, previo seguimiento al plan de Sostenibilidad Contable.	Legalización del convenio	Legalización del convenio.	1	Subdirección Financiera.	2022/05/16	2022/12/31

3.3.1.2	No se ha legalizado el convenio con FONADE Contrato de Gerencia 045 de 2017 por \$260.000.000.	2	Realizar un seguimiento trimestral del proceso del contingente judicial.	Seguimiento al fallo judicial.	Seguimientos realizados.	3	Subdirección Financiera.	2022/05/16	2023/04/30
3.3.1.3	Debilidad en la coordinación y gestión de un plan de trabajo con la ERU -entidad ejecutora de los recursos del Convenio 464 de 2016, que permita contar con los insumos necesarios, analizar y revisar los mismos en aras de fortalecer el proceso de legalización correspondiente.	1	Adelantar mesas de trabajo trimestrales con la ERU y acompañamiento de la Subdirección Financiera -SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del Convenio 464 de 2016.	Mesas de trabajo.	Número de mesas de trabajo realizadas.	4	Subdirección de Gestión del Suelo.	2022/05/16	2023/04/30
3.3.1.3	No se ha legalizado y/o registrado contablemente los saldos del convenio suscrito con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016.	2	Registrar contablemente contra giro al tesoro distrital, los recursos no ejecutados del Convenio suscrito con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016.	Registro Contable.	Registro Contable.	1	Subsecretaría de Gestión Financiera. Subdirección Financiera.	2022/06/01	2023/04/30
3.3.1.3	No se ha legalizado y/o registrado contablemente los saldos del convenio suscrito con la ERU No. 268/2014 por \$532.202.892.	3	Registrar contablemente los subsidios asignados pendientes por legalizar del convenio suscrito con la ERU No. 268/2014 por \$532.202.892.	Recursos legalizados.	Recursos legalizados / Recursos por legalizar.	100%	Subsecretaría de Gestión Financiera. Subdirección Financiera.	2022/06/01	2022/12/30



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

3.3.1.3	No se ha legalizado y/o registrado contablemente los saldos del convenio suscrito con el FNA 415/2017 por \$1.596.173.643.	4	Expedir el acto administrativo de actualización de los valores de los subsidios asignados del convenio suscrito con el FNA 415/2017.	Acto administrativo.	Número de Acto administrativo.	1	Subsecretaría de Gestión Financiera.	2022/06/01	2023/03/30
3.3.1.3	No se ha legalizado y/o registrado contablemente los saldos del convenio suscrito No. 152/2012 por \$5.209.498.632.	5	Realizar mesas técnicas de manera bimestral con los equipos de trabajo responsables del proceso de legalización de la SDHT y la ERU del convenio 152 de 2012, con el fin de estructurar el documento técnico y financiero requerido para tal efecto.	Documento técnico y financiero.	Informe.	1	Subdirección de Recursos Públicos. Subdirección Financiera.	2022/06/01	2022/12/31
3.3.1.3	No se han legalizado los convenios 464/2016, 206/2014, 268/2014, 415/2017 y 152/2012.	6	Realizar el seguimiento de las legalizaciones de los convenios en el plan de sostenibilidad contable.	Reuniones.	Actas de reunión.	2	Subdirección Financiera.	2022/06/01	2022/12/31
3.4.3.2.1	Bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7715; 7575; 7659; 7641 y 7642.	1	Realizar un comité de obra mensual para el seguimiento a la ejecución física de la obra con el fin de identificar alertas tempranas de baja ejecución de giros en los contratos vigentes, suscritos en la vigencia 2021 relacionados con los proyectos de inversión 7715, 7575, 7659, 7641 y 7642.	Comité de obra mensual	Número de actas mensuales de comités de obra realizados en los contratos vigentes suscritos en 2021.	10	Subdirección de Barrios. Subdirección de Operaciones.	2022/06/01	2023/04/30

Para finalizar este punto de la agenda, el Jefe de la Oficina de Control Interno deja manifiestas las siguientes recomendaciones:

- Dejar aprobado el Plan de Sostenibilidad Contable durante el mes de mayo, de tal manera que sirva como soporte de las gestiones respecto de las acciones establecidas para el hallazgo 3.3.1.3.
- Las acciones propuestas pueden ser objeto de modificaciones en términos de: replanteamiento de la acción, responsable, indicadores, meta, o tiempo de ejecución. Por lo tanto, debe mantenerse un monitoreo y seguimiento permanente para determinar con suficiente antelación los obstáculos, retrasos y desviaciones y, en caso de requerirse, cursar a la Oficina de Control Interno cualquier solicitud de ajuste por lo menos con 45 días previos a la fecha de cumplimiento para contar con el tiempo suficiente para revisar su procedibilidad, tramitar con el despacho la modificación, esperar la autorización por parte de la Contraloría y retransmitir el plan a través del Sistema de Vigilancia para el Control Fiscal SIVICOF. Así mismo, indica que, de acuerdo con la Resolución Reglamentaria CB No. 036 de 2019, es posible aumentar la fecha de terminación en 6 meses sin superar los 18 meses, por lo que esta regulación puede utilizarse en caso de ser necesario.
- Las evidencias, soportes e información respecto de la implementación de las acciones debe estar adecuadamente documentada y debe corresponder a los tiempos de inicio y finalización de cada acción.

7. Varios

Por su parte, recomienda el Jefe de Control Interno mantener el monitoreo respecto del estado de cumplimiento de las acciones suscritas y reportar de manera periódica los avances para la

ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

valoración y determinación del estado, haciendo énfasis en la importancia de este instrumento, toda vez que aporta de manera importante en el fenecimiento de la cuenta.

Adicionalmente, indica que las acciones del plan de mejoramiento son una manera de defensa de los servidores públicos involucrados en hallazgos administrativos con presuntas incidencias disciplinarias, por cuanto su cumplimiento en los términos de cada acción es imperativo.

Habiéndose agotada la agenda del día y al no haber ningún tema adicional, se concluye la sesión, agradeciendo a los participantes por el apoyo y respuesta oportuna de cada uno de los temas tratados.

En constancia de lo anterior firman:


NADYA MILENA RANGEL RADA
Secretaria Distrital del Hábitat
Presidenta


MIGUEL ÁNGEL PARDO MATEUS
Jefe Oficina de Control Interno
Secretario Técnico CICCI

Anexos: Correos electrónicos, invitación electrónica, registro de asistencia, presentación y plan de mejoramiento

Elaboró: Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe Oficina de Control Interno

Revisó: Marisol Murillo Sánchez – Contratista - Despacho



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022 COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO SESION EXTRAORDINARIA

Anexo 1. Presentación

SEGUNDO COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO – SESION EXTRAORDINARIA

Piso 15
13 de mayo de 2022

AGENDA

- Verificación de asistencia y quórum
- Presentación de las acciones del plan de mejoramiento
- Comentarios y sugerencias
- Aprobación del Plan de Mejoramiento
- Varios

CONFORMACION

- El (a) Secretario (a) Distrital del Hábitat, quien lo presidirá
- El (a) Jefe de la Oficina Asesora de Control Interno
- El (a) Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones
- El (a) Subsecretario (a) de Planeación y Política
- El (a) Subsecretario (a) de Gestión Financiera
- El (a) Subsecretario (a) de Coordinación Operativa
- El (a) Subsecretario (a) de Inspección, Vigilancia y Control de vivienda
- El (a) Subsecretario (a) Jurídico (a)
- El (a) Subsecretario (a) de Gestión Corporativa y Control Interno Disciplinario (SIC) – Hoy El (a) Subsecretario (a) de Gestión Corporativa
- El (a) Subdirector (a) de Programas y Proyectos

**ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO
AUDITORIA CÓDIGO 54 PAD 2022
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ**

Diagrama de flujo de procesos:

1. PREPARACIÓN Y DISTRIBUCIÓN
2. MESA DE TRABAJO
3. ENTREGA
4. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5. CONSOLIDACIÓN
6. REVISIÓN POR EL DESPACHO
7. SEGUIMIENTO
8. REPORTE CIO
9. TRANSFERENCIA

HALLAZGO 3.2.1.1

Hallazgo administrativo, en razón a que la SDHT no ha realizado las acciones cobro de los saldos a su favor dentro del proyecto Mirador del Virrey I, por valor de DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS (\$268.049.600) M/cte.

Acciones Correctivas

Acción 1: Realizar seguimiento al cumplimiento de los plazos de resolución 953 de 2021.

Indicador: Número de Informes de seguimiento trimestrales.

Periodo: 16 de mayo de 2022 al 30 de diciembre de 2022.

Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera.

ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

HALLAZGO 3.2.1.3

Hallazgo administrativo, en razón a que la SDHT no ha realizado las acciones cobro de los saldos a su favor dentro del proyecto San Rafael II, por valor de TRESCIENTOS DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$318.308.900) M/cte.

**Acciones
Correctivas**

Acción 1: Realizar seguimiento al cumplimiento de los plazos de resolución 953 de 2021.
Indicador: Número de Informes de seguimiento trimestrales.
Periodo: 16 de mayo de 2022 al 28 de febrero de 2023.
Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera.

HALLAZGO 3.2.1.4

Hallazgo administrativo por deficiencias en la planeación del proyecto 7823, por las cuales la finalidad expuesta por la SDHT de "Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable a través del acceso a una solución habitacional", no se está cumpliendo.

**Acciones
Correctivas**

Acción 1: Actualizar la formulación del proyecto de inversión 7823, con el fin de hacer una aclaración entre los conceptos de solución habitacional y solución de vivienda.
Indicador: Formulación actualizada.
Periodo: 16 de mayo de 2022 al 31 de agosto de 2022.
Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera.

HALLAZGO 3.2.1.5

Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por información imprecisa en los reportes de la meta PSHC613MT1 del proyecto 7823.

**Acciones
Correctivas**

Acción 1: Elaborar, formalizar y socializar un instructivo que brinde lineamientos frente al reporte de los subsidios asignados por cada uno de los instrumentos de financiación de acuerdo con la vigencia de los recursos.
Indicador: Instructivo proceso
Periodo: 16 de mayo de 2022 al 31 de agosto de 2022
Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera

HALLAZGO 3.2.1.6

Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por información inconsistente, inexacta e incompleta al rendir la cuenta en formulario CB-045- relación peticiones, quejas y reclamos

**Acciones
Correctivas**

Acción 1: Realizar mesas de trabajo entre la Oficina Asesora de Control Interno, Despacho y Servicio al Ciudadano para verificar los datos a reportar y revisar los formatos a utilizar.
Indicador: Mesas de Trabajo Ejecutadas en Diciembre de 2022 y Febrero de 2023/2 mesas de trabajo programadas.
Periodo: 01 de diciembre de 2022 al 15 de febrero de 2023.
Dependencia: Subdirección Administrativa.

HALLAZGO 3.2.2.1

Hallazgo administrativo por incumplimiento de los lineamientos establecidos en el instructivo CBN-0021, para la elaboración del informe de balance social

**Acciones
Correctivas**

Acción 1: Emitir una comunicación oportuna con las instrucciones para la presentación de la cuenta anual de la vigencia 2022.
Indicador: Comunicación
Periodo: 16 de enero de 2023 al 6 de febrero de 2023.
Dependencia: Oficina Asesora de Control Interno y Despacho

HALLAZGO 3.2.2.1

Hallazgo administrativo por incumplimiento de los lineamientos establecidos en el instructivo CBN-0021, para la elaboración del informe de balance social

**Acciones
Correctivas**

Acción 1: Verificar el cargue de la información de la cuenta anual de la vigencia 2022, antes del cumplimiento de la fecha de vencimiento y comunicar su conformidad con los lineamientos y procedimientos vigentes.
Indicador: Comunicación
Periodo: 01 de febrero de 2023 al 28 de febrero de 2023.
Dependencia: Oficina Asesora de Control Interno y Despacho

ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

HALLAZGO 3.2.5.2

Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por omitir el deber de publicación de documentos contractuales en los términos de la Ley 1712 de 2014 y del Decreto 1082 de 2015.

Acciones
Correctivas

Acción 1: Realizar capacitación dirigida a los supervisores y apoyo a la supervisión respecto de las responsabilidades en cada una de las etapas precontractual, contractual y pos contractual.

Indicador: Capacitación ejecutada

Periodo: 16 de mayo de 2022 al 31 de julio de 2022.

Dependencia: Subdirección Administrativa

13

HALLAZGO 3.2.5.2

Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por omitir el deber de publicación de documentos contractuales en los términos de la Ley 1712 de 2014 y del Decreto 1082 de 2015.

Acciones
Correctivas

Acción 2: Implementar un mecanismo en el tablero de control que permita identificar la debida publicación de los documentos contractuales de los contratos supervisados por la Subsecretaría de Gestión Financiera y sus subdirecciones adscritas.

Indicador: Indicador en el tablero de control.

Periodo: 16 de mayo de 2022 al 30 de septiembre de 2022.

Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera

14

HALLAZGO 3.3.1.1

Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración para la legalización del saldo del convenio No. 464 de 2016 por valor de \$4.328.584.817 suscrito con la ERU

Acciones
Correctivas

Acción 1: Adelantar mesas de trabajo trimestrales con la ERU y acompañamiento de la Subdirección Financiera -SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del Convenio 464 de 2016.

Indicador: Número de mesas de trabajo realizadas.

Periodo: 16 de mayo de 2022 al 12 de mayo de 2023.

Dependencia: Subdirección de Gestión del Suelo

HALLAZGO 3.3.1.2

Hallazgo administrativo, por falta de gestión y control en la legalización de saldos de los convenios celebrados, con AGUAS DE BOGOTÁ No. 889 de 2018 por \$1.277.503.448 y con FONADE Contrato de Gerencia 045 de 2017 por \$260.000.000. (Se retira el Convenio 686 de 2019 suscrito con FONDIGER por valor de \$11.959.720.134)

Acciones
Correctivas

Acción 1: Legalizar el saldo contable del convenio con Aguas de Bogotá, previo seguimiento al plan de Sostenibilidad Contable

Indicador: Legalización del convenio.

Periodo: 16 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022.

Dependencia: Subdirección Financiera.

HALLAZGO 3.3.1.2

Hallazgo administrativo, por falta de gestión y control en la legalización de saldos de los convenios celebrados, con AGUAS DE BOGOTÁ No. 889 de 2018 por \$1.277.503.448 y con FONADE Contrato de Gerencia 045 de 2017 por \$260.000.000. (Se retira el Convenio 686 de 2019 suscrito con FONDIGER por valor de \$11.959.720.134)

Acciones
Correctivas

Acción 2: Realizar un seguimiento trimestral del proceso del contingente judicial.

Indicador: Seguimientos realizados.

Periodo: 16 de mayo de 2022 al 12 de mayo de 2023.

Dependencia: Subdirección Financiera.

HALLAZGO 3.3.1.3

Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 415/2017 por \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución)

Acciones
Correctivas

Acción 1: Adelantar mesas de trabajo trimestrales con la ERU y acompañamiento de la Subdirección Financiera -SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del Convenio 464 de 2016.

Indicador: Número de mesas de trabajo realizadas.

Periodo: 16 de mayo de 2022 al 12 de mayo de 2023.

Dependencia: Subdirección de Gestión del Suelo



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA

HALLAZGO 3.3.1.3

Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 415/2017 por \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución)

**Acciones
Correctivas**

Acción 2: Registrar contablemente contra giro al tesoro distrital, los recursos no ejecutados del Convenio suscrito con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016.

Indicador: Registro contable

Periodo: 01 de junio de 2022 al 12 de mayo de 2023

Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera y Subdirección Financiera.

HALLAZGO 3.3.1.3

Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 415/2017 por \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución)

**Acciones
Correctivas**

Acción 3: Registrar contablemente los subsidios asignados pendientes por legalizar del convenio suscrito con la ERU No. 268/2014 por \$532.202.892.

Indicador: Recursos legalizados / Recursos por legalizar.

Periodo: 01 de junio de 2022 al 30 de Diciembre de 2022

Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera y Subdirección Financiera

HALLAZGO 3.3.1.3

Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 415/2017 por \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución)

**Acciones
Correctivas**

Acción 4: Expedir el acto administrativo de actualización de los valores de los subsidios asignados del convenio suscrito con el FNA 415/2017.

Indicador: Número de Acto administrativo.

Periodo: 01 de junio de 2022 al 30 de marzo de 2023

Dependencia: Subsecretaría de Gestión Financiera

HALLAZGO 3.3.1.3

Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 415/2017 por \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución)

**Acciones
Correctivas**

Acción 5: Realizar mesas técnicas de manera bimestral con los equipos de trabajo responsables del proceso de legalización de la SDHT y la ERU del convenio 152/2012, con el fin de estructurar el documento técnico y financiero requerido para tal efecto.

Indicador: Informe

Periodo: 01 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Dependencia: Subdirección de Recursos Públicos y Subdirección Financiera

21

22

HALLAZGO 3.3.1.3

Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 415/2017 por \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución)

**Acciones
Correctivas**

Acción 6: Realizar el seguimiento de las legalizaciones de los convenios en el plan de sostenibilidad contable.

Indicador: Actas de reunión

Periodo: 01 de junio de 2022 al 31 de diciembre de 2022

Dependencia: Subdirección Financiera.

HALLAZGO 3.4.3.2.1

Hallazgo administrativo por el bajo nivel de giros realizados a los proyectos de Inversión 7715; 7575; 7659; 7641 y 7642, contraviniendo los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y el principio del sistema presupuestal de Unidad de Caja señalado en el Decreto 714 de 1996.

**Acciones
Correctivas**

Acción 1: Realizar un comité de obra mensual para el seguimiento a la ejecución física de la obra con el fin de identificar alertas tempranas de baja ejecución de giros en los contratos vigentes, suscritos en la vigencia 2021 relacionados con los proyectos de Inversión 7715, 7575, 7659, 7641 y 7642.

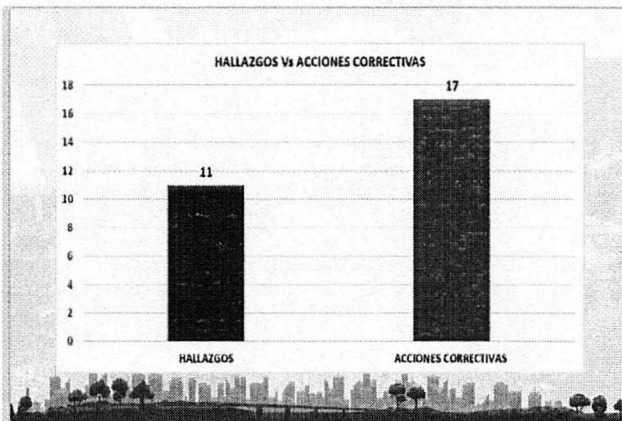
Indicador: Número de actas mensuales de comités de obra realizados en los contratos vigentes suscritos en 2021.

Periodo: 1 de junio de 2022 al 12 de mayo de 2023.

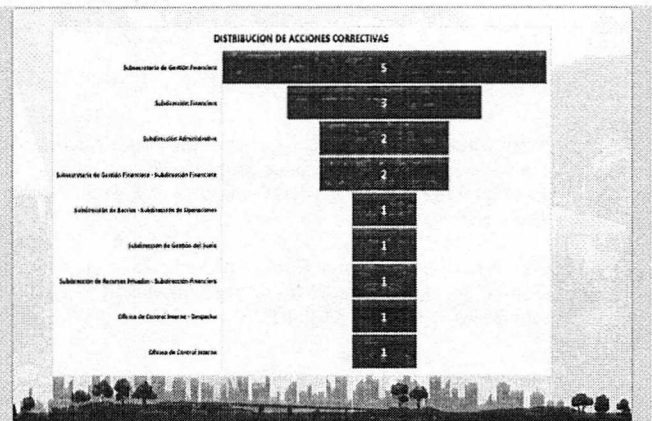
Dependencia: Subdirección de Bienes y Subdirección de Operaciones



ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA



25



26





**ACTA DE REUNIÓN No. 002-2022
COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO
SESION EXTRAORDINARIA**

Anexo 2. Registro de Asistencia

Aviso tratamiento de datos: La Secretaría Distrital del Hábitat almacenará y hará uso de sus datos personales con la exclusiva finalidad de cumplir con su objetivo social de conformidad con la ley, y así adelantar distintos procesos internos tales como: actividades administrativas, académicas, gestión del territorio urbano y rural, desarrollo integral de los asentamientos, estructuración de subvenciones para mejoramiento de vivienda entre otros.

Con la suscripción de este documento se entiende que autoriza la inclusión de sus datos personales en la base de datos de la Secretaría Distrital del Hábitat, con el fin de ser utilizados para cumplir los objetivos antes descritos y ser transferidos a terceros en el marco de las actividades de vivienda y hábitat.